

COMUNICADO DEL CONSEJO ACADÉMICO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA 013

26 – 03 - 2020

Las condiciones con las que inició el presente semestre académico han cambiado como resultado de la pandemia COVID - 19, y por lo tanto, la Institución debe adaptarse a ellas, buscando siempre la calidad y el bienestar de la comunidad universitaria. La Universidad Tecnológica de Pereira es consciente de la necesidad de flexibilizar su quehacer, y ha estado trabajando para ello, respondiendo en tiempo real a los requerimientos de una comunidad diversa.

El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira, en sesión extraordinaria del jueves 26 de marzo de 2020, revisó el estado de implementación de las medidas emitidas por la Institución frente a la emergencia global suscitada por la pandemia COVID – 19.

Una vez analizados los informes de las Facultades y teniendo en cuenta las propuestas de cada uno de los Consejeros, el Consejo Académico decidió adoptar las siguientes medidas, que buscan generar garantías que amparen a estudiantes y docentes, y les faciliten el ejercicio de sus labores.

1. Los docentes, en acuerdo con los estudiantes, revisarán las metodologías con que se dará continuidad a las actividades académicas y su forma de evaluación, se propone ajustar, de forma excepcional, los microcurrículos; indicando a las direcciones de los programas académicos los cambios realizados, dicha actividad podrá ser realizada hasta el 8 de abril del presente año.
2. Flexibilizar el Reglamento Estudiantil, en el sentido de que el 30% de la evaluación de la asignatura, será registrado por el docente en el Sistema de Información hasta el 24 de abril del presente año.
3. El Plan de Trabajo de cada docente podrá ser ajustado teniendo en cuenta la situación actual que se presenta. Para ello, el Sistema de Información se abrirá nuevamente hasta el 24 de abril.

4. Dado el estado de la contingencia, aún no es oportuna la modificación del calendario académico, proceso que se surtirá una vez se tengan mayores claridades.
5. Con el fin de ser solidarios y proporcionar garantías a los estudiantes, se conformó una Comisión que evaluará las situaciones y realizará las propuestas respectivas al Consejo Académico.
6. El Programa de Atención Integral (PAI) continuará prestando apoyo psicológico y de salud a la comunidad universitaria, haciendo uso de los medios disponibles:

Correo electrónico: contingencia@utp.edu.co
Whatsapp salud: 3052269605
Whatsapp PAI: 3204655807
7. Se mantendrán los apoyos económicos de bono alimenticio y monitoría social.
8. Se dispondrá de monitores académicos que puedan dar soporte a los estudiantes en las dificultades específicas que presenten las asignaturas. Los monitores de asignaturas prácticas y de los laboratorios podrán apoyar las clases remotas en coordinación con los docentes respectivos.
9. La Universidad está trabajando para facilitar la logística de comunicación remota de estudiantes y profesores que por alguna situación carecen de ella.

Finalmente, se hace un llamado a la comunidad universitaria a dar continuidad a los diferentes procesos haciendo uso racional de las herramientas provistas por la Institución.



LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA